

Reducir (Ctrl+1)



OFICIO No. 020-CYM-2023

10 de abril de 2023

CONSTANCIA

ABOGADA LORNA CALIX

Oficial de Transparencia de Acceso a la Información Pública

Su Oficina

Estimada Abg. Calix:

Es grato dirigirme a usted y desearle éxitos en sus funciones. El reporte mensual de la Unidad de Comunicación y Marca –del miércoles 1 al viernes 31 de marzo de 2023-, le informo que se realizaron diez (10) publicaciones de comunicados oficiales del IHSS.

Por lo tanto, se extiende la presente Constancia a los diez días del mes de abril de 2023, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

Atentamente,



Lic. Cecilia Mendoza

Unidad de Comunicación Institucional y Marca, IHSS

CC: Archivo

UCYM/CM

Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras C.A.

COMUNICADO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) con la finalidad de mantener la continuidad de los servicios que se brindan, comunica a la población en general, especialmente a sus derechohabientes, sobre el feriado de Semana Santa, lo siguiente:

- Todas las áreas administrativas y servicios de salud a nivel nacional estarán abiertos, en sus horarios normales los días lunes 3 y martes 4 de abril de 2023. Durante estos días, se podrá reclamar medicamentos que tienen fechas de entrega durante los días del feriado.
- A partir del miércoles 5 de abril se gozará del asueto, quedando los servicios de Emergencia de los hospitales a nivel nacional disponibles las 24 horas durante toda la Semana Santa.
- Se les recuerda siempre portar su tarjeta de identidad y carné de afiliación de los menores de edad.
- A todas las personas se les recomienda completar sus esquemas de vacunación contra la COVID-19.
- El lunes 10 de abril de 2023 todas las unidades del IHSS a nivel nacional, retornarán a sus actividades normales.

El IHSS está comprometido con el bienestar integral de los afiliados y sus familias, el fortalecimiento de la seguridad social y el desarrollo de Honduras.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de marzo de 2023.

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

@IHSSHonduras

www.ihss.hn

COMUNICADO

La Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social, al pueblo hondureño y a la opinión pública nacional e internacional ante las últimas noticias y declaraciones vertidas sobre el Servicio de Hemodiálisis, **ACLARA Y COMUNICA:**

- 1- Que, por más de 8 años que duró el proceso de intervención del IHSS, se mantuvo una práctica administrativa de prorrogar de manera consecutiva los contratos de los diferentes proveedores del Instituto, práctica que no está acorde con los procesos de transparencia y probidad necesaria en la buena administración de los recursos estatales.
- 2- Que, en el caso del Servicio de Hemodiálisis y otros servicios vitales, esta Junta Directiva ha tomado en las últimas semanas, todas las decisiones necesarias y oportunas para garantizar la continuidad de prestación de estos servicios y las gestiones de los pagos pendientes y el nuevo proceso de contratación requerida. **EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SE CONTINUARÁ BRINDANDO SIN NINGUNA INTERRUPCIÓN.**
- 3- La Junta Directiva garantiza a todas los derechohabientes del IHSS, la continua y eficiente prestación de sus servicios en apego a la tutela del derecho a la seguridad social y el respeto de las Leyes vigentes.
- 4- La Junta Directiva exhorta a todos(as) los(as) derechohabientes a mantener la calma y hacer caso omiso a especulaciones y comunicaciones que no provengan de las fuentes oficiales del IHSS.

En Tegucigalpa, MDC, 23 de marzo de 2023

JUNTA DIRECTIVA DL IHSS





Aviso

El Instituto Hondureño de Seguridad Social informa a sus derechohabientes que a partir de la fecha se habilitó el pago de subsidios para los dos regímenes: Atención de la Salud (EM) y Riesgos Profesionales (RP).

Regional	Planillas pagándose	
	Atención de la Salud	Riesgos Profesionales
Copán	15 - 2023	01 - 2023
SPS	16 - 2023	13 - 2023
Puerto Cortés	16 - 2023	13 - 2023
Olanchito	12 - 2023	08 - 2023
El Progreso	15 - 2023	11 - 2023
Tela	16 - 2023	12 - 2023
Tocoa	15 - 2023	12 - 2023
Villa Nueva	15 - 2023	13 - 2023
Choloma	16 - 2023	13 - 2023
Danlí	16 - 2023	13 - 2023
Choluteca	16 - 2023	13 - 2023
San Lorenzo	16 - 2023	13 - 2023
Siguatepeque	16 - 2023	12 - 2023
Comayagua	14 - 2023	12 - 2023
Juticalpa	16 - 2023	12 - 2023
Catacamas	13 - 2023	05 - 2023
La Ceiba	16 - 2023	13 - 2023
Roatán	12 - 2023	18 - 2021
Tegucigalpa	16 - 2023	13 - 2023



•Recuerde que el pago se realiza en BAC en todas las agencias excepto en centro comerciales, presentando su Documento Nacional de Identificación (DNI).



COMUNICADO

El Régimen del Seguro de Previsión Social (IVM) del Instituto Hondureño de Seguridad Social comunica a los pensionados de dicho régimen que ha sido autorizado por parte de la Junta Directiva del IHSS, con el visto bueno de la Comisión Nacional de Banco y Seguros (CNBS), la revalorización de las pensiones a partir de enero de 2022, esto representa un pago adicional por el orden de **CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA OCHO LEMPIRAS CON 88/100 (L.104,743,798.88)** que beneficia a un total de 50,937 pensionados que a diciembre de 2021 hayan cumplido un (1) año o más de haber sido otorgada su pensión.

Finalmente recordar a nuestros pensionados que dicha revalorización es otorgada en base a ley y por iniciativa exclusiva de esta Institución.

El pago retroactivo de dicha revalorización se realizará en la planilla correspondiente al mes de abril de 2023.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de marzo de 2023

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



@IHSSHonduras

www.ihss.hn



Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras C.A.

@IHSSHonduras

www.ihss.hn



Aviso

El Instituto Hondureño de Seguridad Social informa a sus derechohabientes que a partir de la fecha se habilitó el pago de subsidios para los dos regímenes: Atención de la Salud (EM) y Riesgos Profesionales (RP).

Regional	Planillas pagándose	
	Atención de la Salud	Riesgos Profesionales
Copán	01 - 2023	01 - 2023
SPS	12 - 2023	11 - 2023
Puerto Cortés	12 - 2023	11 - 2023
Olancho	12 - 2023	08 - 2023
El Progreso	11 - 2023	11 - 2023
Tela	12 - 2023	10 - 2023
Tocoa	12 - 2023	05 - 2023
Villa Nueva	12 - 2023	11 - 2023
Choloma	12 - 2023	11 - 2023
Danlí	12 - 2023	11 - 2023
Choluteca	12 - 2023	11 - 2023
San Lorenzo	12 - 2023	11 - 2023
Siguatepeque	12 - 2023	10 - 2023
Comayagua	12 - 2023	10 - 2023
Juticalpa	12 - 2023	06 - 2023
Catacamas	11 - 2023	05 - 2023
La Ceiba	12 - 2023	11 - 2023
Roatán	51 - 2022	18 - 2021
Tegucigalpa	12 - 2023	11 - 2023



•Recuerde que el pago se realiza en BAC en todas las agencias excepto en centro comerciales, presentando su Documento Nacional de Identificación (DNI).



AVISO

El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) avisa a todos sus jubilados y pensionados, que a partir de mañana, **viernes 10 de marzo de 2023**, estará disponible el pago de pensiones y jubilaciones de este mes a través de Banco de Occidente.

RECUERDE:

- Utilice la mascarilla.
- Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón.
- Utilice gel a base de alcohol del 70%.
- Mantenga la distancia física, de al menos 1.5 metros.

Tegucigalpa M.D.C., 9 de marzo de 2023

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras C.A.



Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras C.A.

@IHSSHonduras



Aviso

El Instituto Hondureño de Seguridad Social informa a sus derechohabientes que a partir de la fecha se habilitó el pago de subsidios para los dos regímenes: Atención de la Salud (EM) y Riesgos Profesionales (RP).

Regional	Planillas pagándose	
	Atención de la Salud	Riesgos Profesionales
Copán	01 - 2023	01 - 2023
SPS	13 - 2023	13 - 2023
Puerto Cortés	13 - 2023	13 - 2023
Olanchito	12 - 2023	08 - 2023
El Progreso	11 - 2023	11 - 2023
Tela	13 - 2023	12 - 2023
Tocoa	12 - 2023	12 - 2023
Villa Nueva	13 - 2023	13 - 2023
Choloma	13 - 2023	13 - 2023
Danlí	13 - 2023	13 - 2023
Choluteca	13 - 2023	13 - 2023
San Lorenzo	13 - 2023	13 - 2023
Siguatepeque	13 - 2023	12 - 2023
Comayagua	13 - 2023	12 - 2023
Juticalpa	13 - 2023	12 - 2023
Catacamas	13 - 2023	05 - 2023
La Ceiba	13 - 2023	13 - 2023
Roatán	12 - 2023	18 - 2021
Tegucigalpa	13 - 2023	13 - 2023

 Recuerde que el pago se realiza en BAC en todas las agencias excepto en centro comerciales, presentando su Documento Nacional de Identificación (DNI).



Calendario de facturación

MAR
2023

www.ihss.hn

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
26	27	28	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1


Sección de Planilla
Prelaborada
Tel. 2263-4621
Ext.1118-1127


katria.gomez@ihss.hn

Cabe aclarar que la factura se emite con un mes de desfase; por lo tanto en este mes se factura Febrero de 2023

 Digitación de cambios en planilla y preparación de archivos SICA

 Cálculo / Envío Afiliación Progresiva

 Fecha límite de pago

 Reclamos y correcciones

 Generación/Revisión de archivos y Envío a patronos

 Cálculo/Revisión del cálculo

 Recepción y Digitación de cambios

 Feriados





Aviso

El Instituto Hondureño de Seguridad Social informa a sus derechohabientes que a partir de la fecha se habilitó el pago de subsidios para los dos regímenes: Atención de la Salud (EM) y Riesgos Profesionales (RP).

Regional	Planillas pagándose	
	Atención de la Salud	Riesgos Profesionales
Copán	15 - 2023	01 - 2023
SPS	14 - 2023	13 - 2023
Puerto Cortés	15 - 2023	13 - 2023
Olanchito	12 - 2023	08 - 2023
El Progreso	14 - 2023	11 - 2023
Tela	15 - 2023	12 - 2023
Tocoa	15 - 2023	12 - 2023
Villa Nueva	15 - 2023	13 - 2023
Choloma	15 - 2023	13 - 2023
Danlí	15 - 2023	13 - 2023
Choluteca	15 - 2023	13 - 2023
San Lorenzo	15 - 2023	13 - 2023
Siguatepeque	15 - 2023	12 - 2023
Comayagua	14 - 2023	12 - 2023
Juticalpa	15 - 2023	12 - 2023
Catacamas	13 - 2023	05 - 2023
La Ceiba	15 - 2023	13 - 2023
Roatán	12 - 2023	18 - 2021
Tegucigalpa	15 - 2023	13 - 2023



•Recuerde que el pago se realiza en BAC en todas las agencias excepto en centro comerciales, presentando su Documento Nacional de Identificación (DNI).

COMUNICADO

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, a la opinión pública en general, atención a las declaraciones vertidas desde hace algunos días por algunas ONG'S, respecto del cuestionamiento de la ejecución de las funciones de esta Secretaría de Estado, hace saber lo siguiente:

1. Que esta Secretaría es la responsable de rectorar y articular la política laboral y de seguridad social de todas y todos los trabajadores de Honduras afiliados y no afiliados y de velar por el cumplimiento de los derechos que la Ley les confiere.
2. Que durante varios años las autoridades anteriores de esta Secretaría de Estado, omitieron resolver la problemática sobre la **emisión de dictámenes de reubicación laboral y calificación de riesgos de los trabajadores** que solicitaban los mismos en esta Secretaría de Estado y ante el Instituto Hondureño de Seguridad Social, cuya junta Directiva es presidida por esta Secretaría de Estado.
3. Que en el mes de enero de 2023, esta Secretaría sostuvo reuniones con algunas organizaciones de sociedad civil, encargadas de velar por el respeto de los derechos laborales, a quienes se les hizo saber el plan de trabajo impulsado desde esta Secretaría, para lograr superar la mora de más de **TRES MIL (3000)** expedientes pendientes de resolución, lo cual requiere una inversión de recursos logísticos y contratación de nuevo personal adicional al que ya se tiene; reunión en la que además se les solicitó a CODEMUH, turnar información actualizada, la que a la fecha no ha sido presentada.
4. **CONDENAMOS** las declaraciones falsas y mal intencionadas, vertidas sobre la supuesta opacidad y negligencia de esta Secretaría de Estado, ante el problema que afrontan miles de trabajadores especialmente los del sector de la maquila, pronunciadas por CODEMUH, a quienes aclaramos por este medio que desde hace algunos meses se está trabajando en una respuesta integral, rápida y oportuna, que logre a la mayor brevedad posible sacar la mora de trabajo, que en cuanto a este tema tiene el Instituto Hondureño de Seguridad Social y esta Secretaría de Estado, con auxilio de la Cooperación Internacional.
5. Pese a la limitación de los recursos con los que se cuenta, esta Secretaría de Estado y el Instituto Hondureño de Seguridad Social, cuya presidencia preside, ha redoblado esfuerzos para dar una pronta respuesta a las solicitudes aún pendientes.

En Tegucigalpa, MDC, 30 de marzo de 2023

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle"
Edificio Cuerpo Bajo B, Boulevard Juan Pablo II
Tegucigalpa, Honduras, Centro América